



PROPUESTA DE ORDENACIÓN

— LÍMITE DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN: 19.610,95 m²s

- Propuesta de ocupación no vinculante
- Área de movimiento. Ocupación máxima sobre rasante
- Ocupación máxima bajo rasante

NOTA: LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN NO RESULTA VINCULANTE..
 LA FIJACIÓN DEFINITIVA DE ALINEACIONES SERÁ DEFINIDA EN EL PROYECTO DE EDIFICACIÓN

PROYECTO DE REPARCELACIÓN	
DE LA ACTUACIÓN DE DOTACIÓN DEL ÁMBITO 1.1.13 ATALAIÁ DEL PGOU DE IRÚN	
PROMOTOR: IGNACIO Y JUAN JOSÉ MUGURUZA TOLEDO	IRÚN, GIPUZKOA
R.02 ORDENACIÓN PROPUESTA	
Escala: 1/400	Fecha: Febrero de 2017
 Nagore Ammendáriz Arbizu, arquitecta	 Jose Mª Abad Urruzola, letrado

